

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Instituciones de Inversión Colectiva

Paseo de la Castellana, 19

28046 MADRID**HECHO RELEVANTE**

Madrid, 4 de diciembre de 2002

SANTANDER CENTRAL HISPANO ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A. S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, con relación a los Fondos de Inversión Inmobiliaria, SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 1, F.I.I. -inscrito en el registro de la CNMV con el número 3-, y el Fondo de Inversión Inmobiliaria, SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 2, F.I.I. -inscrito en el registro de la CNMV con el número 5, lo siguiente:

1º Que con fecha 3 de diciembre de 2002, se ha otorgado ante el Notario de Madrid, don Manuel de Cueto García, al número 2.723 de su protocolo, la escritura de Fusión de los siguientes Fondos de Inversión:

- SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 1, F.I.I (Fondo absorbente)
- SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 2, F.I.I (Fondo absorbido)

2º Que con esa misma fecha, la Sociedad Gestora SANTANDER CENTRAL HISPANO ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A., S.G.I.I.C y la Sociedades Depositarias de los fondos fusionados BANCO BANIF, S.A., y SANTANDER CENTRAL HISPANO INVESTMENT, S.A., respectivamente, a través de sus respectivos apoderados, han aprobado los últimos ESTADOS FINANCIEROS de los citados fondos, así como la ECUACIÓN DE CANJE DEFINITIVA, que resulta como sigue:

Valor Liquidativo de SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 2, F.I.I.= 79,46823302	=	<b>0,07346339</b>
Valor Liquidativo de SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 1, F.I.I. = 1.081,73922793	=	

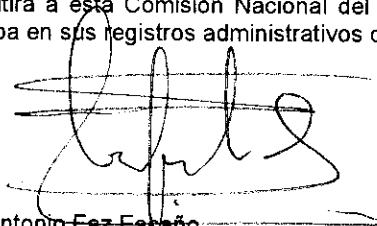
En consecuencia:

Cada partícipe del Fondo absorbido SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 2, F.I.I., recibirá por cada participación: **0,07346339** Participaciones del Fondo Absorbente SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 1, F.I.I.

3º Que como resultado principal del otorgamiento de dicha escritura de Fusión, ha quedado extinguido y disuelto el Fondo de Inversión absorbido SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 2, F.I.I., al adquirir el Fondo absorbente, SANTANDER CENTRAL HISPANO INMOBILIARIO 1, F.I.I., en bloque, y a título universal, todos los activos y pasivos del fondo absorbido, quedando dicho fondo absorbente plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones proceden del absorbido, y ello, con efectos desde el 30 de noviembre de 2002. El Fondo Absorbente ha cambiado su denominación por la de **SANTANDER CENTRAL HISPANO BANIF INMOBILIARIO, F.I.I.**

4º Copia de la citada Escritura de Fusión se remitirá a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, al objeto de que la referida fusión de fondos se inscriba en sus registros administrativos correspondientes.

Atentamente,



Antonio Faz Estañó

SANTANDER CENTRAL HISPANO ACTIVOS INMOBILIARIOS, S.A., S.G.I.I.C.